



RESOLUCIÓN No. 174 de 28 DIC. 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”

La Gerente de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, en ejercicio de sus facultades, y en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2008 y el parágrafo primero del artículo primero del Acuerdo 004 de diciembre 26 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 21 del Acuerdo 004 de 2008, la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café tiene la facultad para realizar la liquidación del presupuesto aprobado por el consejo Directivo.

Que mediante Acuerdo 004 de diciembre 26 de 2018, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2019 en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILONES NOVECIENTOS SETENTA MIL UN PESOS (\$2.821.970.001.00)**.

Que mediante Resolución 091 del 28 de diciembre de 2018, el Consejo Departamental de Política Fiscal de Caldas CODFIS, fijo el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2019 en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILONES NOVECIENTOS SETENTA MIL UN PESOS (\$2.821.970.001.00)**.

Que dando cumplimiento al artículo 21 del Acuerdo 004 de 2008 y al parágrafo 1° del Artículo Primero del Acuerdo 004 de 2018, es necesario efectuar la desagregación respectiva con el fin de aplicar la distribución específica del presupuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregar el presupuesto de Ingresos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2019 en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILONES NOVECIENTOS SETENTA MIL UN PESOS (\$2.821.970.001.00)**, así:



RESOLUCIÓN No. 174 de 28 DIC. 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”

CODIGO	RUBRO	TIPO DE RECURSO	ORIGEN ESPECIFICO DEL RECURSO	DESTINACION DEL RECURSO	SITUACION DE FONDOS	APROPIACION INICIAL
1	INGRESO					2.821.970.001
1.1	INGRESOS CORRIENTES					1.800.000.001
1.1.02	NO TRIBUTARIOS					1.800.000.001
1.1.02.05	APORTES	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES POR OTROS APORTES	LIBRE DESTINACION	CON SITUACION DE FONDOS	1.800.000.001
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES					1.800.000.001
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL					900.000.000
1.1.02.05.05.03.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES					900.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES					900.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES					900.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES					900.000.000
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL					900.000.000
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES					900.000.000
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES					900.000.000
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES					900.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	INGRESOS CORRIENTES	RECURSOS PROPIOS	TRANSPORTE AEREO	CON SITUACION DE FONDOS	1.021.970.000
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL					1.021.970.000
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE					940.000.000
1.2.02.01.05	REINTEGROS					
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE					940.000.000
1.2.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS					81.970.000
1.2.02.03.01	INTERESES					81.970.000
1.2.02.03.01.01	PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION					81.970.000
1.2.02.03.01.01.98	OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACION					81.970.000

ARTICULO SEGUNDO.- Desagregar el presupuesto de Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2019 en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILONES NOVECIENTOS SETENTA MIL UN PESOS (\$2.821.970.001.00)**, así:

Código	Rubro Presupuestal	Recursos	Origen Especifico	Destinacion de los Recursos	Finanlidad del Gasto	Valor
2	GASTOS					\$ 2.821.970.001,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES POR OTROS APORTES	LIBRE DESTINACION	CONSTRUCCION	\$ 1.694.138.015,00
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL					\$ 1.082.042.007,00
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA					\$ 683.122.001,00
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA					\$ 628.000.000,00
2.1.01.01.01.01	SUELDOS					\$ 606.000.000,00
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES					\$ 20.000.000,00
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD					\$ 2.000.000,00
2.1.01.01.11	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL					\$ -
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS					\$ 38.000.000,00
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE					\$ 2.122.000,00
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES					\$ 15.000.000,00
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA					\$ 1,00



RESOLUCIÓN No. 174 de 28 DIC. 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”

Código	Rubro Presupuestal	Recursos	Origen Especifico	Destinacion de los Recursos	Finanlidad del Gasto	Valor
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS					\$ 154.920.003,00
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES					\$ 154.920.000,00
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO					\$ 1,00
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES					\$ 1,00
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS					\$ 1,00
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA					\$ 244.000.001,00
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO					\$ 84.000.000,00
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL					\$ 32.000.000,00
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS					\$ 3.000.000,00
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO					\$ 3.000.000,00
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES					\$ 28.000.000,00
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES					\$ 28.000.000,00
2.1.01.03.01.01.05	SALUD					\$ 1.000.000,00
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD					\$ 1.000.000,00
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES					\$ 52.000.000,00
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-					\$ 13.000.000,00
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-					\$ 19.000.000,00
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES					\$ 20.000.000,00
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO					\$ 160.000.001,00
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL					\$ 134.000.000,00
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS					\$ 43.000.000,00
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES					\$ 42.000.000,00
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD					\$ 49.000.000,00
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES					\$ 1,00
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					\$ 26.000.000,00
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003					\$ 1,00
2.1.01.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS					\$ 1,00
2.1.02	GASTOS GENERALES					\$ 603.896.006,00
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES					\$ 13.900.001,00
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS					\$ 6.300.000,00
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS					\$ 5.000.000,00
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL					\$ 1.560.000,00
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL					\$ 1.040.000,00
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES					\$ 1,00
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					\$ 569.196.003,00
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN					\$ 4.160.000,00
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE					\$ 31.200.000,00
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE					\$ 40.000.000,00
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS					\$ 8.000.000,00
2.1.02.02.09	SEGUROS					\$ 387.000.000,00
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD					\$ 1,00
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES					\$ 2.650.000,00
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO					\$ 1,00
2.1.02.02.19	ASEO					\$ 13.000.000,00
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS					\$ 56.160.000,00
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMAS GASTOS BANCARIOS Y JUDICIALES					\$ 546.000,00
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN					\$ 1,00
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL					\$ 2.080.000,00
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES					\$ 10.400.000,00
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS					\$ 14.000.000,00
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS					\$ 20.800.000,00
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003					\$ 1,00
2.1.02.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS					\$ 1,00

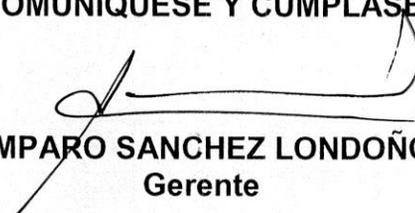
[Handwritten signature and stamp]

RESOLUCIÓN No. 1174 de 28 DIC. 2018**“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”**

Código	Rubro Presupuestal	Recursos	Origen Específico	Destinación de los Recursos	Finalidad del Gasto	Valor
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					\$ 8.200.002,00
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS					\$ 8.200.002,00
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE					\$ 3.000.000,00
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES					\$ 5.200.000,00
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003					\$ 1,00
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS					\$ 1,00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	INGRESOS CORRIENTES/ RECURSOS DE CAPITAL	INGRESOS CORRIENTES POR OTROS APORTES/RECURSOS DEL BALANCE	LIBRE DESTINACION	CONSTRUCCION	\$ 1.127.831.986,00
2.3.01	INFRAESTRUCTURA					\$ 563.432.622,00
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR					\$ 563.432.622,00
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR					\$ 363.432.622,00
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR					\$ 363.432.622,00
2.3.01.01.02	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DL SECTOR					\$ -
2.3.01.01.02.98	OTROS GASTOS EN ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR					\$ -
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR					\$ 200.000.000,00
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR					\$ 200.000.000,00
2.3.01.02	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA					\$ -
2.3.01.02.01	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA					\$ -
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS					\$ 564.399.363,00
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS					\$ 564.399.363,00
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS					\$ 64.399.363,00
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS					\$ 500.000.000,00
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003					\$ 1,00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente

Proyecto: Cesar Augusto Flórez Osorio
Reviso: Lina María Arias Loiza